

83763

\$ 1,47
- C. L. O.

TRANSEDEFI CIA LTDA
TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"

RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA ,INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,
VIAJES CONTRATADOS

OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

Otavalo, 24 de Julio del 2.008

Srs.
SUPERITENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

De mis consideraciones:

Por el presente me permito poner en vuestra consideración, que en Compañía por mi representada, se autorizo la cesión de las cincuenta y ocho participaciones de propiedad del Sr. Marlon Oswaldo Gómez Terán portador de la cedula de ciudadanía número 100182284-8, a favor de la señora Neli Rubiela Auz Ruiz con cedula numero 100086984-0. Razón por la que solicito se digne ordenar a quien corresponda el cambio de accionista en la Súper Intendencia de Compañías. Adjunto escritura notariada de la cesión de participaciones.

Luego del cambio de socio, pido se digne conferir la nomina de socios actualizada en la que conste la Sra. Neli Rubiela Auz Ruiz.

Por la favorable atención a la presente expreso mis sentimientos de consideración


Bayardo Pinceda P.
GERENTE



Registrado
30-07-2008
E 167

ESCRITURA No. 1084

CESIÓN DE DERECHOS

ACCIONES.- Por Cuanto



la ciudad de Otavalo, día

Y martes veinticuatro de junio

del año dos mil ocho; ante mí,

Indeterminada.- De la Doctor Fausto Edmundo Navarrete

Compañía de Transportes Andrade, Notario Segundo de

"TRANSEDEFI", otorgada este Cantón, comparecen por una

parte los cónyuges señores

Marlon Oswaldo Gómez Terán y su cónyuge a Marlon Oswaldo Gómez Terán y

favor de Neli Rubiela Auz Lilibiana De Los Ángeles Cevallos

Ruiz. Aragón y por otra parte el

señor Neli Rubiela Auz Ruiz, de

estado civil casado, portando cada uno de los nombrados sus cédulas

de identidad números: 100182284-8, 100205063-9 y 100086984-0,

respectivamente, todos los comparecientes son mayores de edad,

vecinos de este lugar, hábiles para contratar y obligarse,

a quienes les conozco de lo que doy fe y de común acuerdo

entre todos y en las calidades que luego se indicarán, dicen: que

elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me

presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Instrumentos Públicos a su

cargo, sírvase incorporar una de la que conste el contrato de Cesión

de Derechos y Acciones, que se contiene en las cláusulas

siguientes: **P R I M E R A.- COMPARECIENTES.-** Intervienen,

como una parte los cónyuges señores Marlon Oswaldo Gómez Terán y

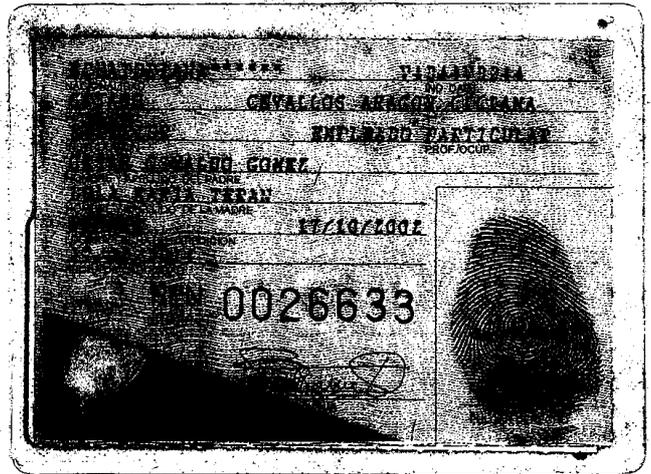
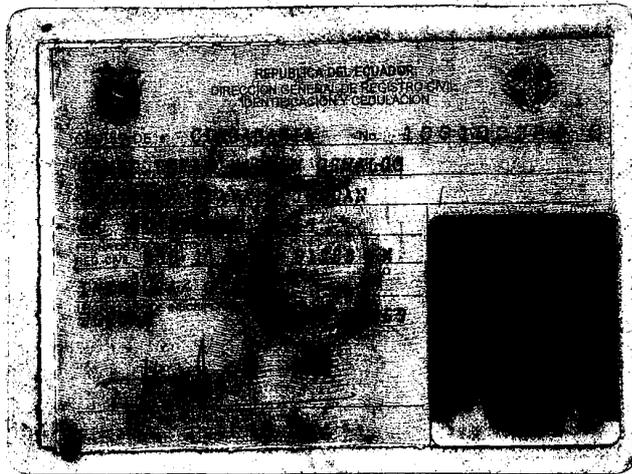
Lilibiana De Los Ángeles Cevallos Aragón, y como otra parte la señora

Neli Rubiela Auz Ruiz, partes que para efectos de este contrato se

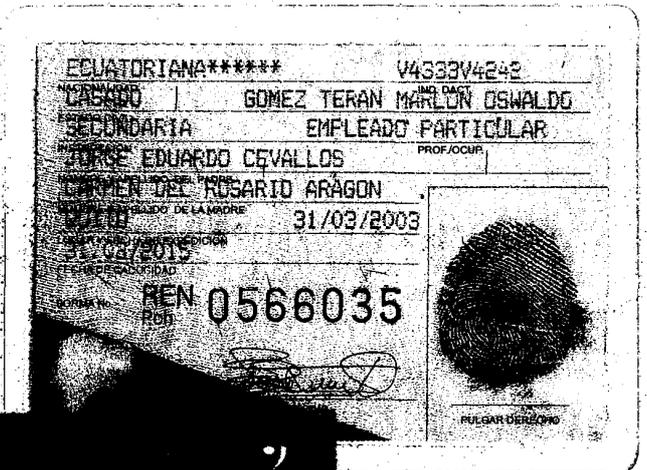
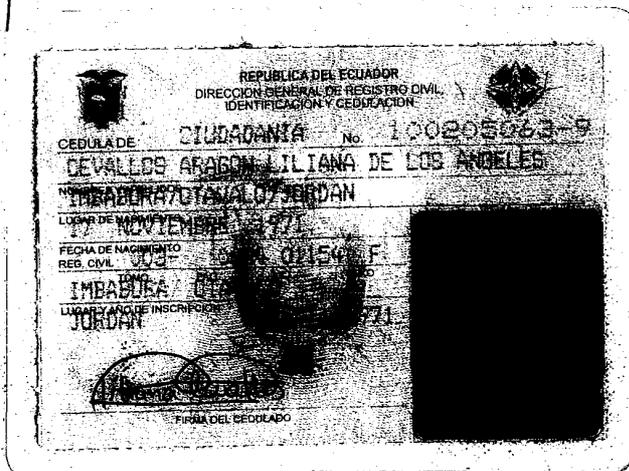
denominarán simple y respectivamente **CEDENTES Y CESIONARIO,**

convienen en suscribirlo de conformidad con las cláusulas

siguientes: S E G U N D A.- El señor Marlon Oswaldo Gómez Terán, es socio activo de la Compañía de Transportes "TRANSSSEDEFI", de la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, constituida el primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita el veinticuatro de mayo del año dos mil, con el número veintidós del Registro Mercantil; socio con el disco número SIETE, a la presente fecha el cedente se encuentra al día en las obligaciones para con la Compañía. Mediante acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha diecinueve de enero del año dos mil ocho se acepta la venta de los derechos y acciones que posee el señor Marlon Oswaldo Gómez Terán y mediante Asamblea Extraordinaria de socios de fecha sábado primero de marzo del año dos mil ocho se acepta el ingreso como nueva socia a la señora Neli Rubiela Auz Ruiz.- T E R C E R A.- Con el antecedente indicado, el señor Marlon Oswaldo Gómez Terán y su cónyuge señora Liliana De Los Ángeles Cevallos Aragón, ceden a perpetuidad a favor de la señora Neli Rubiela Auz Ruiz, las cincuenta y ocho acciones de un dólar cada una que poseen de un total de ochocientos setenta acciones del capital social que como socio de la Compañía de Transportes "TRANSSSEDEFI", tiene al momento, consiguientemente cede todas las facultades y derechos que provienen de la calidad de socio de dicha Compañía, sin restricción alguna, para que a futuro, a partir de la celebración de este contrato, asuma obligaciones y derechos en la Institución.- C U A R T A.- En virtud de la presente cesión de derechos y acciones, la cesionaria queda facultada para realizar los trámites respectivos de

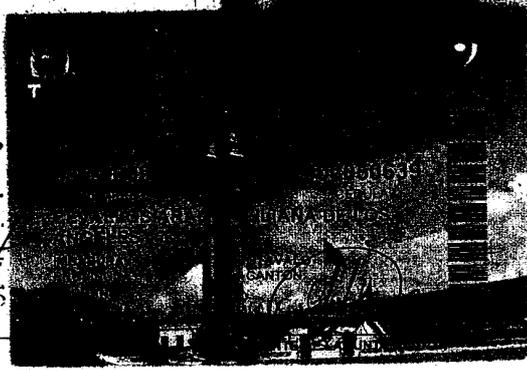


Handwritten scribble or signature on the left side of the page.



OTAVALO, A. 24 DE JUNIO DE 2006
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.

DR. FAUSTO NAVARRETE A.
NOTARIO SEGUNDO



CIUDADANIA 100086984-0
AUZ RUIZ NELI RUBIELA
IMBABURA/COTACACHI/PENAHERRERA
30 AGOSTO 1953
001-2 0222 00443 F
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1953

N. Ruiz



ECUATORIANA***** E133312232
CASADO MANUEL GUILLEN
SECUNDARIA PROFESOR EDUC. PRIMAR
SERGIO AUZ
ZOILA RUIZ
OTAVALO 03/09/2004
03/09/2016
REN 0142252



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
059-0003 1000869840
NUMERO CEDULA
AUZ RUIZ NELI RUBIELA
IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON
SAN LUIS PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



OTAVALO, A 24 DE JUNIO DE 2008
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA

Jausto Navarrete
DR. JAUSTO NAVARRETE A.
NOTARIO SEGUNDO

Acta de Sesión Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía de Transportes "TRASSEDEFI" S.A. LTDA.

En la ciudad de Otavalo el día sábado 19 de enero 2008,
siendo las 5:30 p.m. se declara instalada la sesión ordinaria
con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.- Informe del S.O.A.T. por el señor Gerente
- 4.- Lectura de solicitud presentada por el señor Marlon Gómez
- 5.- Asuntos Varios

El señor Presidente de la compañía da la bienvenida a todos los
representantes y pide al señor secretario que tome lista para la constatación
del quorum. Julio Ayala, Jaime Pérez, Marlon Gómez,
Fausto Males, Jaime del Castillo, Gustavo Lendicuri, Gerardo Mafla,
Sra. Ana Conejo, Paul Castro, Bayardo Pineda, Javier Chávez, Fernando
Nicolalde, Edison Sossa, Carlos Hinogosa, Edwin Reinoso, habiendo el
quorum reglamentario se da paso al segundo punto:

2) Lectura y aprobación de actas anteriores. Se procede a dar lectura
de las actas anteriores y se aprueba por unanimidad.

3) Informe del S.O.A.T. por el señor Gerente.

El señor Gerente da un informe realizado sobre el S.O.A.T. en la compa-
ñía de seguros Imbaseguros.

Toma la palabra el señor Edwin Reinoso y manifiesta que se puede hacer
con la empresa Imbaseguros que ahí trabaja un señor Carrion en caso
de algún accidente de tránsito, el señor se encargaría de hacer todos
los tramites correspondientes para solucionar el problema, toma la
palabra el señor Julio Ayala y da una explicación sobre algunas
casas aseguradoras que ha consultado, en este caso se le designa
para que haga las averiguaciones y nos dé una explicación
completa

4) Lectura de solicitud presentada por el señor Marlon Gómez.

El señor Presidente pone en conocimiento el oficio presentado por
el señor Marlon Gómez y da una explicación sobre la persona inte-
resada. Toma la palabra el señor Marlon Gómez y explica que ha ce-
dido sus derechos y acciones a la señora Nelly Auz Ruiz

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que hay una resolución
en la cual dice que la asamblea general acepta o rechaza a las so-
licitudes presentadas para el ingreso a la compañía como accionistas.

El señor Jaime Pérez toma la palabra y hace a moción que se acepte la
solicitud presentada por el señor Gómez, tiene el apoyo del señor Fernando
Nicolalde, esta moción es aprobada por unanimidad por la asamblea
General.

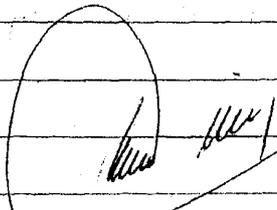
5) Asuntos Varios; En asuntos varios el señor Gerente informa a los

socios que para solicitar alguna documentación de la compañía tiene la obligación de estar al día en sus aportes mensuales, caso contrario no se podrá emitir documentación alguna para ningún trámite legal que tengan que realizar.

Toma la palabra el señor Presidente e informa que existe un socio que no ha cumplido con sus obligaciones económicas dentro de la institución y no asiste a las sesiones convocadas, siendo el señor Jaime del Castillo, toma la palabra el señor Jaime Pérez y dice que se debe hacer cumplir con el reglamento interno. Toma la palabra el señor Julio Ayala y manifiesta que se debe informar al socio por escrito haciéndole conocer de su obligación económica y otorgándole un plazo para que él cumpla con lo solicitado por la institución, de no ser así se le hace llegar otro oficio insistiendo en el cumplimiento de sus obligaciones, en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado se proceda a lo que estipula la ley.

Toma la palabra el señor Reinoso y manifiesta sobre la inasistencia injustificada a las sesiones por parte de los mismos socios que serán sancionados de acuerdo al reglamento interno: Capítulo Séptimo Artículo 12, Numeral 5, la multa ocasionada por el socio sera cancelada en la siguiente sesión, de no ser así el socio no podrá ingresar a la sesión convocada. Toma la palabra el señor Julio Ayala y manifiesta que se realice las convocatorias a las sesiones de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías.

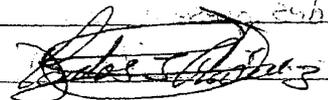
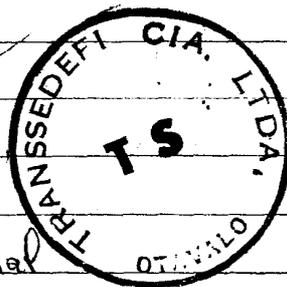
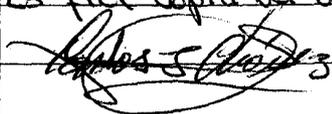
sin tener más que tratar se clausura la sesión a las 8:00 pm.



PRESIDENTE

EDWIN REINOSO

Es fiel copia del original



SECRETARIO

JAVIER CHAVEZ

Acta de Sesión Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "TRANSEDEFI" CIA. LTDA.

En la ciudad de Otavalo el día sábado 1 de marzo del 2008, a las 16:30 p.m. se declara instalada la sesión extraordinaria con siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Toma de Promesa a la señora Nelly Avez
4. Asuntos Varios

El señor Bayardo Pineda como Presidente encargado da la bienvenida a todos los presentes y solicita al Señor Secretario que tome lista para la constatación del quorum: Julio Ayala, Jaime Pérez, sra. Nelly Avez, Fausto Moles, Jaime del Castillo, Gustavo Landozuri, Gerardo Mafía, sra. Ana Conejo, Paul Castro, Edwin Reinoso, Javier Chávez, Fernando Nicolalde, Edison Sossa, Carlos Hinijosa, Bayardo Pineda.

2) lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura del acta anterior y es aprobada por unanimidad. Toma la palabra el señor Bayardo Pineda Gerente de la compañía, informando a la asamblea del oficio recibido por parte del señor Presidente Edwin Reinoso; encargándole la presidencia al señor Gerente por motivo de salud.

3) Toma de promesa a la señora Nelly Avez

Toma la palabra el señor Presidente encargado dando la más cordial bienvenida a la nueva accionista y solicita al señor Jaime Pérez Comisario de la institución para que sea quien tome la promesa de fe, y se procede a tomar la promesa por parte del señor Jaime Pérez atando la señora Nelly Avez regirse a los Estatutos y Ley de Compañías y Reglamento Interno para la buena marcha de la institución.

Toma la palabra la señora Nelly Avez dando un agradecimiento a los accionistas y de manera especial al señor Marlon Gómez como un buen amigo y dice que está dispuesta a colaborar en todo lo que

se pueda hacer por la compañía.

4) Asuntos Varios. El señor Presidente encargado dice sobre el paro que se iba a realizar por el pago de la patente municipal y da lectura a un oficio enviado por el señor Patricio Gómez dando a conocer sobre el pago de 120 dólares, la asamblea aprueba el respectivo pago.

El señor Presidente encargado da lectura a un oficio emitido por el Consejo Provincial de tránsito, en el cual el Consejo Nacional de Tránsito dispone que el Consejo Provincial de Tránsito tenga competencia en nuestra compañía, dejando de tener competencia la unidad de tránsito y transporte del Municipio de Otavalo. Toma la palabra el señor Julio Ayala solicitando que se hagan los trámites en el Consejo Provincial de Tránsito lo más pronto posible.

Sin tener más que tratar se clausura la sesión siendo las 18:00 p.m.

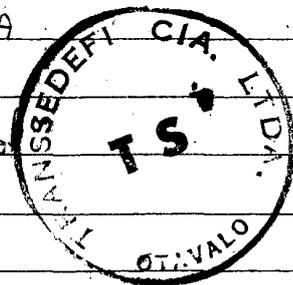
PRESIDENTE ENCARGADO

BAYARDO PINEDA

SECRETARIO

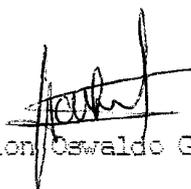
JAVIER CHAVEZ

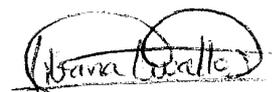
Es fiel copia del original



notificación y aceptación a la Compañía de Transportes "TRANSSSEDEFI", en la persona de sus representantes legales, y pueda iniciar el uso y goce de los derechos adquiridos a través de la presente cesión, notificación y aceptación que se realizará en cumplimiento de las disposiciones del Código Civil.- Q U I N T A.- El cedente, declara que sobre los derechos y acciones cedidos, no existe gravamen de ninguna naturaleza ni dentro ni fuera de la Compañía de Transportes "TRANSSSEDEFI", ni civil ni administrativamente. En todo caso la cesión se la realiza en forma simple y ordinaria para que la cesionaria con el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes asuma sus derechos en la Compañía.- S E X T A.- El cedente en virtud de esta cesión, de modo expreso renuncia a todo derecho en la Compañía de Transportes "TRANSSSEDEFI", así como a reclamos posteriores tanto para con la Cesionaria cuanto para con la Compañía, la que quedará facultada para que pueda cumplir con los requisitos legales de aceptación de la cesión de derechos y acciones.- S E P T I M A.- Para el caso de incumplimiento o de controversia las partes se sujetarán a los jueces competentes de la ciudad de Otavalo y al trámite verbal sumario. Igualmente para todo efecto la presente cesión se establece de cuantía indeterminada.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y necesarias, para la plena validez de esta clase de actos y contratos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, (firmado), Ilegible Doctor Jorge Torres Cevallos.- Abogado.- Matrícula número doscientos cincuenta y ocho.- Colegio de Abogados de

Imbabura".- (Hasta aquí la minuta).- Prosiguiendo los señores contratantes, de común acuerdo entre todos, y en las calidades indicadas, agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura, en la celebración de la cual se han observado los preceptos legales del caso.- Leído este instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los señores contratantes en unidad de acto, lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-


Marlon Oswaldo Gómez Terán

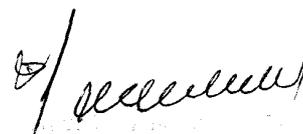

Liliana De Los Angeles Cevallos Aragón

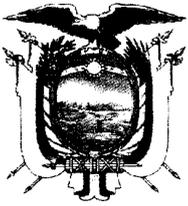

Neli Rubiela Auz Ruiz


Dr. Fausto Navarrete
NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, certificada, sellada y firmada en la ciudad de San Luis de Otavalo a veinticuatro de junio del año dos mil ocho.-





NOTARIA DECIMO SEXTA

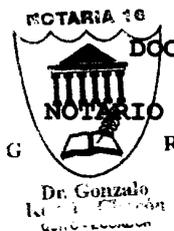
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA "TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA." Otorgado por JULIO OSWALDO AYALA BAQUERO; EDWIN WASHINGTON REINOSO GARCIA; PABLO RAMIRO FLORES RUIZ; EDISON ALFONSO CABASCANGO AVALOS; WILSON HUMBERTO CIFUENTES HERMOSA; EDISON RAUL SOSSA LEMA; Y WILLIAN FERNANDO CIFUENTES ESPIN. Celebrada ante mí, con fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Senté razón de la presente escritura de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. Quito a, primero de julio del año dos mil ocho.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN.- Siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, bajo el Número del Repertorio 2285 en el Libro de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS** del Registro Mercantil a mi cargo.- **EL REGISTRADOR.-**

Otavaló, 09 de Julio del 2008

15:05pm



Dr. Enrique Venegas Rivera
Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Otavalo



DR. SERGIO ENRIQUE VENEGAS



Responsable:
Tita Criollo

INMOBILIARIO OTAVALO